

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

10881 *Resolución de 24 de julio de 2018, de la Dirección General de la Policía, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, del Cuerpo Nacional de Policía, y se fija el calendario de realización de la primera prueba.*

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3 de la Resolución de este Centro Directivo, de 19 de abril de 2018 (BOE núm. 119, del 16 de mayo), por la que se convocaba oposición libre para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Nacional de Policía, de la División de Formación y Perfeccionamiento, aspirantes a ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional, se dispone lo siguiente:

Primero. *Lista definitiva de admitidos.*

Aprobar y hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación, para cada aspirante, del número de orden, de la fecha de realización de la primera prueba y del idioma o idiomas elegidos para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicho listado podrá consultarse en las páginas web: <http://www.policia.es>; <http://www.interior.gob.es>, y <http://www.administracion.gob.es>; así como en el teléfono 902 150 002.

Segundo. *Excluidos y causas de exclusión.*

Aprobar y hacer pública en anexo I a la presente Resolución, y en las dependencias a que se refiere el número anterior, la lista definitiva de excluidos, con indicación de la causa o causas de exclusión, una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas por los interesados contra la lista provisional.

Las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a las siguientes equivalencias:

- (A) Falta firma en la instancia.
- (B) Falta requisito de edad.
- (C) Instancia fuera de plazo.
- (D) Falta requisito de titulación.
- (E) Falta permiso de conducir B.
- (F) No haber efectuado el pago de la tasa por derechos de examen o haberlo efectuado fuera de plazo.
- (G) Instancia mal cumplimentada.
- (H) Falta requisito nacionalidad española.
- (I) No haber remitido el certificado del INEM o en el remitido no acredita fecha de inscripción como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes o no acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
- (J) No haber remitido declaración jurada o promesa de no percibir rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o haberla remitido incorrecta.
- (K) No haber remitido título de familia numerosa en vigor.

Tercero. *Funcionarios en activo.*

En las listas mencionadas en los puntos anteriores, figuran con la indicación «(1)» los aspirantes ya pertenecientes a la Policía Nacional que estarán exentos de la realización de la primera prueba (aptitud física) y de la parte a) de la tercera prueba (reconocimiento

médico), en virtud de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Reglamento de los procesos selectivos y de formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

Cuarto. Convocatoria a pruebas.

Se convoca a los Sres. opositores a la realización de la primera prueba, con arreglo al calendario que se publica como anexo II a la presente.

Quinto. Información.

Cualquier información relativa al contenido de la presente Resolución o a la corrección de simples errores materiales, podrá interesarse de la Oficina de Información y Atención al Ciudadano, de la División de Formación y Perfeccionamiento, teléfonos de Madrid 91 322 75 97 y 91 322 75 98.

Sexto. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de la Policía en el plazo de un mes, en los términos establecidos por el artículo 123 y concordantes de aquella ley o contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta misma ley.

Madrid, 24 de julio de 2018.–El Director General de la Policía, Francisco Pardo Piqueras.

ANEXO I

Lista definitiva de excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
72397087-X	Alaez Ormazábal, Estabaliz	Inglés	-----	(C)
12401486-R(1)	Álvarez Lozano, Jesús	Inglés	Francés	(A)
15401220-Y	Blázquez Pérez, Arsenio	Inglés	Francés	(I)
5688026-B	Calle Baeza, Luis Manuel	Inglés	Francés	(I)
70814829-Z	Chapinal Lazaro, Ester	Inglés	-----	(I)
45117268-P	Chippirraz García, Ildfonso	Inglés	Francés	(A)(I)
71556531-N(1)	De la Fuente García, Andrea	Inglés	Francés	(A)
9428425-N	Echevarria Rodríguez, Irma	Inglés	-----	(I)
74739952-A(1)	Felipe Prados, Manuel Francisco	Inglés	Francés	(C)
78512355-S(1)	Fernández-Palacios Medina, Julio	Inglés	-----	(C)
80061738-A(1)	Gallego Risco, María Isabel	Inglés	Francés	(C)
80164211-B	García Moreno, Raquel	Inglés	Francés	(A)
47526804-H	García Ramos, Andrés	Inglés	-----	(A)
49060143-Q	García Retortillo, Candela	Inglés	Francés	(I)
30690365-Q	Giménez Ruiz, Borja	Inglés	-----	(I)
50907400-M	Gómez Comas, Raquel	Inglés	Francés	(I)
11858045-G	Gómez Herradón, Alejandro	Inglés	-----	(K)

DNI	Apellidos y nombre	Idioma obligatorio	Idioma voluntario	Causas de exclusión
16593212-T	Iribarren González, Silvia	Inglés	-----	(I)
32090896-P	Laparra Donaire, Miguel	Inglés	-----	(C)(F)(G)
71452170-W	Llamazares de Prado, José Enrique	Inglés	-----	(I)
42205351-Y	López Cazoria, Eva Matilde	Inglés	-----	(A)
75112675-B	Martín Sánchez, Arturo	Inglés	-----	(I)
53284743-E	Mondaca Mora, Jesús	Inglés	Francés	(I)
52376420-S(1)	Muñoz Camúñez, Luis Enrique	Inglés	-----	(F)
45800683-R	Olmos Plumed, Carlos José	Inglés	Francés	(A)(I)
38117949-A(1)	Ortiz Lozano, Mercedes	Inglés	-----	(A)
10202873-G	Rebaque Gómez, Alfredo	Francés	Inglés	(A)
29608869-A	Rodríguez Pérez, Saray	Inglés	Francés	(F)
20461374-E(1)	Sánchez Echeverría, Aarón	Inglés	Francés	(A)
4861508-K	Sanguino Pinilla, Cristina	Inglés	-----	(C)
33515083-N	Sanz Cámara, José Ignacio	Inglés	-----	(I)
15484137-P	Siles Fernández, Alejandro	Inglés	-----	(K)
8864118-X	Trigo Remedios, María Mercedes	Inglés	-----	(I)
48294926-D	Ureña Navarro, Enrique	Inglés	Francés	(I)
78993170-S	Zufiria Urkiza, Irati	Inglés	-----	(C)

(1) Aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril.

ANEXO II

Oposición de ingreso en la Escala Ejecutiva, categoría de Inspector, de la Policía Nacional

Convocatoria de 19 de abril de 2018

Calendario de la primera prueba (aptitud física):

Los opositores que en la lista de admitidos aparecen con la indicación (1), son los aspirantes a los que les es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 614/1995, de 21 de abril (exentos de realización de pruebas físicas).

Fechas: Días 24 y 25 de octubre de 2018.

Horas: Diariamente a las 8:45 y 16:15 horas.

Lugar: Ávila, Escuela Nacional de Policía, avda. de Juan Carlos I, núm. 46.

Cada opositor podrá conocer individualmente la fecha, hora y lugar de su examen consultando la página web www.policia.es con su DNI y su fecha de nacimiento.

Los opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, atuendo deportivo y entregar al Tribunal un certificado médico oficial, en el que se haga constar que el aspirante «reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas de aptitud física para el ingreso en la Policía Nacional.». La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.